



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2805/PAD/049	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28 de mayo de 2021	BOUC: 3 de junio de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia de América (Historia de América en la Edad Moderna)	
DEPARTAMENTO: Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas	
FACULTAD: Geografía e Historia	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Moreno Amador, Carlos	10,78

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

La misma actividad no se ha valorado en más de un apartado, y se valora el mérito más favorable para el candidato.

-No se han valorado las publicaciones que no pertenecen al área de conocimiento de historia contemporánea.

-No se han valorado las publicaciones en prensa, salvo que se aporten las pruebas de imprenta. Tampoco los méritos no acreditados documentalmente, y en el caso de las publicaciones, al menos con copia de la primera y última página.

-Las aportaciones sólo se han valorado positivamente si han supuesto un avance real del conocimiento o una contribución historiográficas significativa. No se han tomado en consideración los trabajos descriptivos, las reiteraciones de trabajos anteriores, las obras meramente informativas ni recensiones.

-En el caso de trabajos conjuntos y de participación en obras colectivas, la puntuación correspondiente se han dividido por el número de coautores o codirectores.

-La evaluación de libros y capítulos de libros se han hecho teniendo en cuenta la calidad de la editorial y su prestigio nacional e internacional. Se han introducido factores de corrección en la valoración de las autoediciones y las publicaciones de ámbito local o regional.

-En el caso de artículos de revista se han valorado especialmente los publicados en revistas que sometan los originales a un proceso de revisión por pares y se encuentren en los listados de revistas de calidad.



En los proyectos de investigación se ha distinguido entre proyectos internacionales, proyectos del Plan Nacional de I+D y el resto de proyectos. También se ha primado la condición de IP sobre el miembro del equipo de investigación, y esta sobre la de miembro del equipo de trabajo. También se ha tenido en consideración cuando se han simultaneado varios proyectos o se ha participado a tiempo parcial.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

-En la experiencia docente universitaria se ha distinguido entre materias regladas y no regladas, valorándose estas últimas a la mitad de puntos. La misma proporción se ha asignado a las materias afines respecto a las materias del área de conocimiento de la Historia de América en la Edad Moderna.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

-En los contratos y ayudas postdoctorales se ha distinguido en los que proceden de convocatorias públicas competitivas y los que no, así como su carácter internacional, nacional o regional y universitario.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)



-Las estancias en Universidades o Centros distintos a la institución donde se ha realizado el doctorado solo se han computado en el caso de desplazamientos a instituciones diferentes de aquella donde está destinado o contratado el candidato

5. Otros aspectos a considerar

-En la valoración de idiomas se ha distinguido entre Certificaciones de nivel C y B

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- | | |
|--|-------------------|
| • Coherencia de la trayectoria postdoctoral | hasta 0,25 puntos |
| • Proyección internacional | hasta 0,25 puntos |
| • Experiencia docente en el área de conocimiento | hasta 0,25 puntos |
| • Coherencia de las líneas de investigación | hasta 0,25 puntos |
| • Relevancia de las aportaciones realizadas | hasta 0,25 puntos |
| • Premios y distinciones de la investigación | hasta 0,25 puntos |
| • | |

Capacidad de Exposición y debate

- | | |
|---------------------------|-------------------|
| • Capacidad de Exposición | hasta 0,25 puntos |
| • Capacidad de debate | hasta 0,25 puntos |



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1.				2.	3.							4.			5.			Total	6.	TOTAL
	Experiencia investigadora				Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia	Formación académica y profesional							Estancias			Otros aspectos				Exposición oral	
	(hasta 5 puntos)				(hasta 2 puntos)	(hasta 2 puntos)							(hasta 2 punto)			(hasta 1 punto)			(1 a 5)		
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Moreno Amador, Carlos	3	0,2	1	4,16	2	0	1	0	0	1	0	1,3	0,2	0,6	0,82	0	0,5	0,5	8,78	2	10,78
Zarza Rondón, Gloria de los Ángeles	0,1	0,2	0,2	1,48	0,55	1	1	0	0	0	0	1,8	0,1	1,1	1,21	0	1	0,5	5,54		5,54
Cañón Voirin, Julio Lisandro	0,3	0,2	0	0,48	0,24	0	1	0	0	1	0	1,3	0,4	1,2	1,6	0	0,5	0,5	4,12		4,12
Martins Torres, Carla Andreia	0,8	0,7	0,2	1,64	0,01	0	0	0	0	0	0	0,3	0,1	1	1,05	0	0,5	0,8	3,8		3,8
Chaviano Pérez, Lizbeth Jhoanna	0,8	1	0,3	2,05	0,17	0	0	0	0	0	0	0,4	0,2	0	0,2	0	0,5	0,5	3,32		3,32
Pallas Valencia, Antonio	0,1	0	0	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,5	0,6		0,6
De Leste Moyano, Jose Eduardo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,2	0	0,5	0,5	0,5		0,5



APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

- PRESIDENTE Ascensión Martínez Riaza
- SECRETARIO Dolores Domingo Acebrón
- VOCAL Carmen Ruigómez Gómez
- VOCAL Pilar Ponce Leiva
- VOCAL Gustavo Hernán Prado Prieto

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 22 de Julio de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: